



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

LICENCIA N° 0055

EXPEDIENTE N° 862-C-2008

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIO Y/O PROFESIONAL

Habiendo cumplido con los requisitos Legales y Administrativos establecidos para obtener la LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO, a que se refiere el Numeral 3, Inciso 3.6, Punto 3.6.4 del artículo N° 79 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y la Ordenanza 052-2007-MCD, Marco Normativo para el otorgamiento de Licencias de Funcionamiento en el Distrito de Cieneguilla; se otorga la presente a:

Apellidos y Nombres o Razón Social : A.R. CONSTRUCCIONES LTDA

Ubicación del Establecimiento : CARRETERA A CIENEGUILLA KM,15.200/LETRA D/CIENEGUILLA

Giro(s) Autorizado(s) : OF. ADMINISTRATIVA DEDICADA A LA INGENIERIA Y ARQ.

Área de Comercio : 21 m2.

Cieneguilla 46 de Octubre 1 del 2008



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

José Aranda Rubio

Gerente Municipal

NOTA: Esta autorización es personal e intransferible, debe colocarse en un lugar visible. El cierre del establecimiento debe ser comunicado a la Municipalidad, caso contrario se sancionará conforme a la normatividad Municipal vigente, la Licencia otorgada no autoriza el uso de la Vía Pública. Queda obligado a la presentación de la declaración jurada anual de permanencia en el giro autorizado al establecimiento.